

El PRC presenta una proposición de Ley de Juventud con medidas para reservar al menos el 25% del parque público de vivienda y el 30% de las ayudas al empleo a los mejores de 35 años

La iniciativa registrada hoy en el Parlamento propone transporte público gratuito, mejoras en la FP, acciones en materia de cultura y deporte y el blindaje del Consejo de la Juventud

Santander, 29 de febrero de 2024

El Grupo Parlamentario Regionalista ha registrado hoy en el Parlamento de Cantabria una proposición de Ley de Juventud encaminada a reconocer a los menores de 35 años como “colectivo prioritario de acción social” y poner en marcha medidas que faciliten su acceso a la vivienda y el empleo, garanticen la gratuidad del transporte público e impulsen la mejora de los estudios de Formación Profesional, entre otras.

La iniciativa ha sido presentada en rueda de prensa por la diputada Rosa Díaz, que será la encargada de su defensa en la tramitación parlamentaria, y el secretario general de Juventudes Regionalistas de Cantabria (JRC), Luis Casas, quien ha destacado el esfuerzo realizado por su organización en los últimos años para elaborar una propuesta legal “viva, dinámica y abierta al diálogo, la negociación y el consenso” con el resto de las fuerzas parlamentarias.

Como principales contenidos y a partir del reconocimiento de los jóvenes como “colectivo con necesidades específicas”, la norma contempla la creación de un Plan Integral de Juventud con líneas de intervención concretas. En materia de vivienda, plantea la reserva de un mínimo del 25% del parque público, porcentaje que alcanzará el 30% en los municipios con menos de 5.000 habitantes y llegará al 50% en aquellos que se encuentran en riesgo de despoblación. Esta reserva se mantendrá mientras la tasa de emancipación juvenil de Cantabria sea inferior a la del conjunto de la Unión Europea.

Por lo que respecta al empleo, la propuesta regionalista es que los jóvenes sean colectivo prioritario de acción en tanto la tasa de desempleo supere la media europea y reciban “al menos” el 30% de las ayudas destinadas a mejorar la empleabilidad.

Del mismo modo, contempla que el Gobierno de Cantabria garantice la gratuidad del transporte público para todos los menores de 35 años y que impulse la FP como “elemento fundamental para la formación y el acceso al mercado laboral”, con garantías para que todos los jóvenes que lo soliciten tengan acceso a estos estudios dentro del sistema educativo público, con especial atención a las familias profesionales agraria, marítimo-pesquera, de energía y agua y electricidad y electrónica.

La proposición regionalista aboga también por la participación juvenil en la creación, promoción, uso, consumo, difusión y transmisión de la cultura, y en particular de la cultura cántabra y los deportes vernáculos.

El blindaje del Consejo de la Juventud es otro de los grandes contenidos de la proposición del PRC, que incorpora una modificación legal para asegurar que las subvenciones y transferencias destinadas a este órgano estén garantizadas en los presupuestos anuales de la Comunidad

Autónoma, con el fin de garantizar su “independencia y funcionamiento” y evitar el riesgo de que vuelva a desaparecer, como ya ocurrió en la etapa de la mayoría absoluta del Partido Popular.

Finalmente, otorga al Gobierno un plazo de un año para remitir al Parlamento un Plan Integral de Juventud con 5 años de vigencia y promover la creación de un órgano de coordinación interinstitucional en materia de juventud, orientado a impulsar las políticas dirigidas a este sector de la población.

Tanto Casas como Rosa Díaz han tendido la mano al resto de los grupos parlamentarios para llegar a los acuerdos necesarios y lograr a corto plazo la aprobación de la Ley de Juventud. “Esperamos que todos apoyen la admisión a trámite, porque no se trata de una ley ideológica, sino de una ley para nuestros jóvenes, que está abierta a las aportaciones y las mejoras de todos”, ha concluido la diputada del PRC.